



que componen el de esta villa y se expresan al mar-
gen se dio cuenta de un escrito presentado por D.ⁿ Jose Ma-
ygal Vecino de la Ciudad de Murcia que pidiendo se
le haya incluido en el Recanamiento de Rentas Provin-
ciales del corriente Año, siendo así q^e las avienda á dinero
y nada consume en este distrito; Entendidos de su contenido
Acordaron: Que, se haga saber al Recaudador de Contri-
buciones q^e solo le cobre á D^{no}. Maygal sus Cupos de Utensi-
lios y Frutos Civiles y no el de Rentas Provinciales que debe-
rá tenerse presente para incluirlo á su tiempo en el
Expte. de Notas faltidas

Tambien se dio cuenta de una Circular del Tor. Adminis-
trador de Rentas unidas de esta Provincia por la qual recu-
erda la obligacion y necesidad de poner en ferorenia antes del
veinte del presente mes el tercio vencido de Reales Con-
tribuciones y los atrasos anteriores, y para su cumplimiento
Acordaron: Que, se active la cobranza apremiando con todo
rigor á los Contribuyentes morosos

Igualmente se dio cuenta y cumplimentaron sus merced^{es}
una R^{da}. Orden comunicada por el Tor. Intendente con tres
Aves del q^e rige por la qual se ha servido S. Ill. de extimar
una Solicitud del Alcalde mayor de Colmenar, relativa
á q^e no se comprehendiese á los de su Clase en el repar-
timiento de Paja y Utensilios

En vista de otra Orden del Tor. Intendente Subdelegada
de Propios y Rentas en q^e con tres. cinco del proceso

